

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Honorable Señor Yen-Shiang Shih, Ministro de Asuntos Económicos de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial, al Señor Francis Kuo-Hsin Liang, Viceministro de Asuntos Económicos de la República de China, Taiwán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 338-11 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados públicos. G. O. No. 10622 del 15 de junio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-11

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero del 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del estatus de carrera administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los cuatro (4) servidores incluidos en este decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por concurso de oposición, y asimismo aquellos ascensos y promociones de servidores de carrera aprobados en virtud del Artículo 49 de la Ley No.41-08 de Función Pública, los cuales han sido validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia cumplen con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir dichos nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de las servidoras incluidas en este decreto se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

VISTOS: Los Artículos 26, 27, 29, 36 y 49 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero del 2008.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren la Constitución de la República y la Ley No. 41-08 de Función Pública, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC), a las cuatro (4) servidoras públicas señaladas a continuación:

Nombre	cédula	cargo
Ministerio de Administración Pública		
María Altagracia Ogando De La Rosa	01100241700	ADMINISTRATIVO I, AUXILIAR
Mildred Katiuska Lahoz Pérez	001-12837257	PROTOCOLO
Norvia Lorena Martínez Fernández	00116300641	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
Dirección General de Catastro Nacional		
Maltha Miguelina Ramírez González	00100827640	ADMINISTRATIVO II, AUXILIAR

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ